

SESIÓN DEL  
PLENO PLE2012/2  
DEL DÍA 17/05/2012

Asistenten

ALCALDE-PRESIDENTE

D. VICTORIANO SÁNCHEZ BOTELLA

CONCEJALES/AS

D. VALENTÍN GARCÍA CREMADES

D<sup>a</sup> CARMEN SELLÉS PRIETO

D<sup>a</sup> MERCEDES HERRERO DAVÓ

D<sup>a</sup> MARIA LUISA SANCHEZ TORTOSA

D. PEDRO-ALEXIS RUBIRA RICO

D<sup>a</sup> YAIZA PÉREZ QUESADA

D. ANTONIO ALARCÓN ASENCIO

D<sup>a</sup> RAQUEL ASENCIO CREMADES

D<sup>a</sup> PALOMA ARACIL JOVER

D. VICENTE MARTÍNEZ PRIETO

No Asisten

Ninguno

SECRETARIA-INTERVENTORA

D<sup>a</sup> INMACULADA CASANOVA SARRIÓ

En Hondón de las Nieves, a 17 de mayo de 2012, se reunieron en primera convocatoria los componentes del Pleno, con el fin de proceder a la celebración de la sesión para la que habían sido citados reglamentariamente. Siendo la hora señalada y habiendo quórum suficiente por hallarse presentes los miembros del Pleno expresados al margen, se declara abierta por la Presidencia la sesión y de su Orden, se dio lectura a la Convocatoria, examinándose a tenor de la misma, los asuntos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

---

1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 12 DE ENERO DE 2012.

Sometido ha aprobación el borrador del acta de la sesión de fecha 12 de enero de 2012, por el Sr Alcalde- Presidente se pregunta si algún miembro de los asistentes tiene alguna observación que formular.

Hechas las observaciones oportunas por D<sup>a</sup> Yaiza Pérez Quesada relativas a la tardanza en la celebración de los Plenos, lo que impide recordar si se incluye todo,

El Pleno por mayoría absoluta (5 votos a favor del PP/ 1 voto a favor del CDL/4 abstenciones PSOE) aprueba el acta de 12 de enero de 2012.

## 2.-ORGANOS DE GOBIERNO

### 2.1.-NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN EL CONSEJO AGRARIO MUNICIPAL DE HONDÓN DE LAS NIEVES.

Por El Sr Alcalde-Presidente se pone en conocimiento de los presentes que en cumplimiento de lo que establece el art 3 de la ley 5/1995, de 20 de marzo de la Generalitat Valenciana de Consejos Agrarios Municipales y el art 3 del Reglamento del Consejo Agrario Municipal del Ayuntamiento de Hondón de las Nieves aprobado por Decreto de Alcaldía nº 1996/120 de fecha 13 de mayo resulta ser necesario proceder al nombramiento de miembros que vayan a integrar el Consejo Agrario Municipal

El Pleno, por UNANIMIDAD de los presentes acuerda nombrar como miembros del Consejo Agrario Municipal a los siguientes:

Alcalde-Presidente: Victoriano Sánchez Botella

Vocales: - Valentín García Cremades (C.D.L.)

- Pedro-Alexis Rubira Rico (PP)
- Vicente Martínez Prieto (PSOE)
- Enrique Galiana Martínez ( SAT)
- José Luis Mira García (Fondó Neus FRUTS coop)
- José Bernabeu Cerdá (consejo regulador de la denominación de origen uva embajada del Vinalopó)
- Jesús Botella Botella (unió de Llauradors i Ramaders del País)

### 2.2.- REVOCACIÓN DEL TESORERO EXISTENTE Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO TESORERO .

Mediante acuerdo de Pleno de fecha 7 de julio de 2011 punto del orden del día "7.- Propuesta de nombramiento de tesorero del Ayuntamiento de Hondón de las Nieves" , se procedió aL nombramiento como tesorera a D<sup>a</sup> María Concepción Rico Mira,

Con fecha 29 de febrero de 2012 ha tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento solicitud formulada por la tesorera nombrada en dicho acuerdo de revocación de su nombramiento,

Considerando que dicha revocación no va en contra del ordenamiento jurídico, ni del interés público, y no tiene carácter arbitrario,

Considerando que ante esta situación se genera la necesidad de proceder a un nuevo nombramiento de Tesorero por tratarse de una función necesaria de todas las Corporaciones Locales (Disposición Adicional Segunda 1.2 de la ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico de

Empleo Público y art 2.f del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio sobre Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional),

Considerando que la Instrucción 1ª c) de la Orden de 16 de julio de 1963, del Ministerio de la Gobernación relativa a las instrucciones sobre el régimen de las Depositarias de Fondos no servidas por funcionarios pertenecientes al Cuerpo Estatal, (orden que no ha sido formalmente derogada, salvo en lo que se ocupa de las disposiciones posteriores, por lo que hemos de considerarla como legislación vigente en la materia), establece que es competencia del Pleno encomendar la función de la Tesorería a un miembro de la Corporación,

Considerando que dicha orden contiene una excepción , en la Instrucción nº 8.1, a la necesidad de que se deposite fianza por parte del tesorero en la forma prevista por las disposiciones vigentes cuando en el acuerdo de designación se releve al designado de prestar la misma haciendo constar que los restantes miembros serán responsables solidarios del resultado de su gestión

A la vista de lo expuesto se inicia debate entre los presentes.

Toma la palabra Dª Yaiza Pérez Quesada, portavoz del PSOE, y formula una serie de preguntas tales como si se conoce el motivo por el que ha renunciado la tesorera, si ese motivo es que no quería seguir siendo tesorera, si estaba agobiada, si ha sido con motivo a su traslado de despacho.... En definitiva si existe alguna explicación.

Le contesta Dª Mercedes Herrero Davó diciendo que no pone nada en la solicitud de renuncia ni tampoco conoce la causa. Por otra parte, continúa diciendo, respecto al cambio de despacho, que piensa que por eso no debe haber sido, el cambio de despachos atiende a razones de organización.

Interviene Dª Mª Luisa Sánchez Tortosa y manifiesta que los servicios sociales se encontraban ubicados en la zona trasera del Ayuntamiento con acceso difícil para las personas que precisaran de ellos, pues estas para acceder a los mismos debían cruzar todos los despachos. Lo correcto es que estuvieran donde está la oficina técnica, y la única persona que no pertenecía a la misma era la tesorera por eso consideraron que era la persona adecuada para trasladarse, de eso modo, además, estaría cerca de Secretaría.

Interviene Dª Raquel Asencio Cremades y pone de manifiesto que en la parte de atrás hay una puerta también.

Dª Mª Luisa Sánchez Tortosa le contesta que esa puerta se cerró al paso porque había mucho trasiego de gente y se decidió ubicar como puerta principal la puerta de delante.

Por su parte el Sr Alcalde, D. Victoriano Sánchez Botella manifiesta que cuando se accedía por detrás nadie consultaba si estaba la asistenta social o si en ese momento les podía atender, lo normal es que cuando alguien entre en el Ayuntamiento se les atienda en el Registro y sea David, la persona encargada del registro, quien organice las entradas y salidas.

Interviene de nuevo Dª Yaiza Pérez Quesada y pregunta por qué no se ha propuesto como tesorero al concejal de hacienda pues parece que hubiese sido lo más lógico.

Le contesta D. Valentín García Cremades diciendo que sí que se pensó en su día pero como él también es primer teniente Alcalde, cuando tuviese que remplazar al Sr Alcalde, por vacaciones, enfermedad... no podría ser tesorero a la vez porque se precisan tres claveros en las cuestiones económicas y en ese caso uno de ellos tendría dos firmas.

Interviene D<sup>a</sup>. Raquel Asencio Cremades y le comenta que se podría renunciar a ello o saltar al segundo Teniente-Alcalde a lo que Valentín le contesta que el anterior Secretario le dijo que eso no podía ser.

Continúa D<sup>a</sup> Yaiza Pérez Quesada diciendo qué función tendrá el nuevo tesorero, y si se le va a aumentar el sueldo también, a lo que los miembros del PP con extrañeza contestan que no conocen a nadie a quien se le halla aumentado el sueldo, y continúa aclarándole a D<sup>a</sup> Yaiza que las cosas continuarán igual que antes, en cuanto al trabajo, María Concepción, la renunciante, seguirá realizando el trabajo como tal, lo único que va a cambiar es la firma y la responsabilidad que será del nuevo tesorero.

Continúa D<sup>a</sup> Yaiza Pérez Quesada preguntando si no se había planteado la posibilidad de que fuese otro funcionario el que desempeñara la función de Tesorero. Ante la confusión a la que se prestan las contestaciones se solicita la intervención de la Secretaria para aclarar el tema y esta manifiesta que en principio la propuesta va dirigida a que un miembro de la Corporación sea tesorero lo cual no impide que hubiese sido un funcionario, de hecho la anterior tesorera era una funcionaria, pero lo que se propone es a un miembro de la Corporación. Desconoce si se ha preguntado a alguien más si quería ser tesorero, pero también es verdad que la anterior tesorera es la única que conoce el programa contable y que ha llevado los asuntos económicos del Ayuntamiento.

Interviene D. Vicente Martínez Prieto preguntando si el motivo del cese ha sido que no se le pagaba por desempeñar dicho cargo a lo que D<sup>a</sup> Mercedes Herrero Davó le contesta que nunca pidió una subida de sueldo y que en definitiva desconoce el motivo, quizá habría que preguntárselo a ella.

Finalizado el debate, el Pleno por mayoría absoluta (5 votos a favor del PP/ 1 voto a favor del CDL / 5 votos en contra del PSOE) ACUERDA:

PRIMERO.- Revocar el nombramiento como tesorera del Ayuntamiento de Hondón de las Nieves a D<sup>a</sup> María Concepción Rico Mira.

SEGUNDO.- Nombrar como Tesorero del Ayuntamiento de Hondón de las Nieves a Pedro-Alexis Rubira Rico.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al designado, quien deberá aceptar expresamente dicho nombramiento, haciéndose cargo de sus funciones mediante la firma del Acta de Arqueo.

CUARTO.- Comunicar a los Bancos, Caja General de Depósitos y establecimientos análogos el nombramiento del miembro de la Corporación tras la aceptación de su cargo.

### 3.-OBRAS Y URBANISMO

#### 3.1 DENOMINACIÓN DE NUEVAS VÍAS PÚBLICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL.

Con fecha 2 de diciembre de 2011, el Ayuntamiento decidió iniciar procedimiento a fin de aprobar la denominación de las vías públicas que seguidamente se relacionan:

- Plaza de la Iglesia, situada enfrente de la entrada principal de la Iglesia Ntra. Sra. de las Nieves.
- Escalinata del Pintor Ramón Guardiola, desde la calle San José hasta la nueva Plaza de la Iglesia,
- Plazoleta de Benedicto XVI, situada en el jardín denominado De los Caídos,
- Calle De La Constitución, desde la Calle Escuelas hasta la Calle La Paz, en la Canalosa, y
- Calle Camino del Castillo, desde la calle La Paz hasta las afueras de la Canalosa.

Con fecha 7 de diciembre de 2011, se emitió informe por Secretaría en relación con la Legislación aplicable al asunto y el procedimiento a seguir,

Con fecha de 7 de diciembre de 2011, mediante Providencia de Alcaldía fueron solicitados los informes técnicos pertinentes,

La Comisión de Ordenación del territorio y urbanismo en sesión celebrada el pasado día 15 de marzo de 2012 dictaminó FAVORABLEMENTE, con cuatro votos a favor (tres del PP y uno de CDL) y dos abstenciones (PSOE) la procedencia de dicha denominación.,

Inicia el debate D. Valentín García Cremades haciendo constar que no es partidario de poner nombres personales en las calles, prefiere los nombres genéricos, tales como calle la Paz, Constitución... pero en este caso habían dos motivos que consideraba justificados, uno el de “ la Escalinata” porque era un compromiso del Alcalde y otro el de “ Benedicto XVI” porque se le dijo que era el Papa que había hecho patrona a la Virgen de las Nieves. Continúa diciendo que su voto afirmativo responde únicamente a esas dos circunstancias.

Intervienen D<sup>a</sup> Yaiza Pérez Quesada y manifiesta que no se les ha consultado nada respecto a la denominación de las calles, ¿qué les parecía?, ¿si estaban de acuerdo con esos nombres?, hace mención a la falta de transparencia y consenso.

Continúa diciendo D. Valentín García Cremades que por su parte si que se interesó en que se dijera a la oposición pero cuando lo dijo se le comunicó que ya estaba en el boletín publicado, cosa que no es correcta, tenía que haberse comunicado antes, en ese aspecto admite que no estuvo bien y le da la razón a D<sup>a</sup> Yaiza.

Interviene D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Sánchez Tortosa y justifica que el motivo por el que se puso “Plazoleta de Benedicto XVI” fue a consecuencia de una petición del Consejo Pastoral. En ese momento, cuando aún no se habían celebrado las elecciones, consideraron que era adecuado. El Consejo Pastoral pidió la Plaza de la Iglesia pero consideraron que cambiar el nombre a la plaza de la Iglesia era más problemático. Pensaron que lo mejor era cambiarle el nombre a “la plaza de los caídos” que parecía más obsoleto.

Por su parte el Sr Alcalde D. Victoriano Sánchez Botella justifica el nombre de la “Escalinta del Pintor Ramón Guardiola” en un compromiso con Ramón porque éste Sr no quería ceder el local para realizar la escalinata, era de su padre y le tenía cariño. Se le ofreció una local, pero por

supuesto en otro sitio. Si este Sr no cedía el local no se podía construir la escalinata. Por ello, en su día consideró que esa cesión iba a suponer un beneficio para el pueblo y decidió reconocer ese favor poniendo a la escalinata el nombre de quien cedió el sitio para que pudiera existir.

Los miembros del PSOE en sucesivas intervenciones manifiestan que no están en desacuerdo con esas denominaciones pero no ven justificado el procedimiento seguido para poner los nombres insisten en que no se les ha informado de nada ni contado con ellos, que eso no significa que no los hubieran apoyado, pero debía haberse consultado con ellos.

El debate concluye manifestando el Sr Alcalde que son situaciones especiales y en lo sucesivo se realizarán las cosas de otra manera.

También D<sup>a</sup> Paloma Aracil Jover pregunta si los nombre se pondrán en castellano o en valenciano y se le contesta que hay palabras que serán bilingües y otras no por ser nombres propios.

Finalizado el debate el Pleno aprueba por mayoría absoluta (5 votos a favor del PP/ 1 voto en a favor del CDL y 4 votos en contra del PSOE) ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la denominación de las vías públicas que seguidamente se relacionan:

- Plaza de la Iglesia, situada enfrente de la entrada principal de la Iglesia Ntra. Sra. de las Nieves.
- Escalinata del Pintor Ramón Guardiola, desde la calle San José hasta la nueva Plaza de la Iglesia,
- Plazoleta de Benedicto XVI, situada en el jardín denominado De los Caídos,
- Calle De La Constitución, desde la Calle Escuelas hasta la Calle La Paz, en la Canalosa, y
- Calle Camino del Castillo, desde la calle La Paz hasta las afueras de la Canalosa.

SEGUNDO. Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que puedan resultar afectados el presente acuerdo.

#### 4.-INTERVENCIÓN

##### 4.1-DACIÓN DE CUENTA DE RELACIÓN CERTIFICADA DE PAGOS A PROVEEDORES SEGÚN RD 4/2012

En cumplimiento de lo que establece el art 3.2 del RD 4/2012 de 24 de febrero por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales,

Se eleva al Pleno informe de intervención de fecha 11 de mayo de 2012 emitido al respecto cuyo contenido literal es el siguiente:

“En cumplimiento del art 3.2 del RDL 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, por la Secretaria-Intervención se eleva al Pleno;

PRIMERO.- Informe de las obligaciones comunicadas al Ministerio de Economía y Hacienda,

**PROVEDOR: AGUAS DE VALENCIA**

Nº factura	CIF	Importe	fecha	Concepto
C0053524	A-46017018	564,62	16/03/2007	averías
C0065779	A-46017018	484,7	26/03/2008	averías
C0039425	A-46017018	665,9	09/03/2010	averías
LIQUID.2007	A-46017018	51.167,95	18/10/2010	Liquidación agua 2007
LIQUID.2009	A-46017018	40.826,59	13/01/2011	Liquidación agua 2009
OBRA AGUA	A-46017018	123.162,98	07/04/2005	Obra de infraestructura de agua diseminado
<b>TOTAL</b>		<b>216.872,74</b>		

**PROVEDOR: COLSUR SA**

Nº factura	CIF	Importe	fecha	Reretirada y susti.
Q001786	B-03468428	1.540,80	26/06/2008	Contene.
Q001825	B-03468428	770,4	15/07/2008	“
Q001857	B-03468428	1.284,00	07/08/2008	“
Q001885	B-03468428	2.439,60	12/09/2008	“
Q001894	B-03468428	1.669,20	17/10/2008	“
Q001949	B-03468428	1.540,80	27/11/2008	“
Q001971	B-03468428	642	16/12/2008	“
Q002000	B-03468428	1.027,20	05/02/2009	“
Q002025	B-03468428	911,38	31/01/2009	“
Q002059	B-03468428	1.562,37	22/04/2009	“
Q002086	B-03468428	1.171,78	22/04/2009	“
Q002103	B-03468428	1.041,58	25/05/2009	“
Q002136	B-03468428	1.526,37	16/06/2009	“
Q002157	B-03468428	520,79	10/07/2009	“
Q002179	B-03468428	1.041,58	04/09/2009	“
Q002204	B-03468428	1.301,98	17/09/2009	“
Q002231	B-03468428	911,38	02/11/2009	“
Q002253	B-03468428	1.301,98	13/01/2010	“
Q002273	B-03468428	1.301,98	13/01/2010	“
Q002307	B-03468428	1.432,17	17/02/2010	“
Q002330	B-03468428	1.181,12	17/02/2010	“
Q002349	B-03468428	1.312,36	18/03/2010	“
Q002374	B-03468428	524,94	22/04/2010	“

Q002402	B-03468428	393,71	11/06/2010	“
Q002424	B-03468428	131,24	11/06/2010	“
Q002456	B-03468428	524,94	30/06/2010	“
Q002477	B-03468428	1.059,70	31/07/2010	“
Q002502	B-03468428	662,31	31/08/2010	“
Q002519	B-03468428	794,77	30/09/2010	“
Q002552	B-03468428	662,31	31/10/2010	“
Q002610	B-03468428	397,39	31/12/2010	“
Q002634	B-03468428	545,75	18/03/2011	“
Q002645	B-03468428	272,87	18/03/2011	“
Q002674	B-03468428	682,18	31/03/2011	“
Q002706	B-03468428	409,31	22/06/2011	“
Q002724	B-03468428	545,75	22/06/2011	“
Q002745	B-03468428	545,75	30/06/2011	“
Q002768	B-03468428	955,05	31/07/2011	“
Q002788	B-03468428	1.091,49	31/08/2011	“
Q002811	B-03468428	545,75	30/09/2011	“
TOTAL		38.178,03		

SEGUNDO.-En virtud de lo que establece el art. 11 del RDL 4/2011, al no haberse elaborado Plan de Ajuste por la Corporación “...el órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas efectuará las retenciones que procedan con cargo a las órdenes de pago que se emitan para satisfacer su participación en los Tributos del Estado.

TERCERO.- También se incluyeron en la relación remitida el 15 de marzo de 2.012 las siguientes facturas, no obstante a fecha de hoy están ya liquidadas:

PROVEDOR: HISPANA DE INSTALACIONES

Nº factura	CIF	Importe	Fecha	Concepto
1515/10	A-03042181	347,49	27/11/2010	Mantenimiento caldera colegio
1613/06	A-03042181	314,49	12/12/2006	“
TOTAL		661,98		

PROVEDOR:		PABASAL		
A/00032/C	A-46015129	5.897,58	17/11/2011	Cubierta Frontón
A/00036C	A-46015129	2.965,53	29/11/2011	“
TOTAL		8.863,11		

CONSTRUCCIO.  
PROVEDOR GALISAN

10	B03205150	6.930,67	10/03/2011	Plan confianza 2010/2011
11	B03205150	47.783,50	10/03/2011	Plan confianza 2010/2011



12 B03205150	8.033,79	10/03/2011	Plan	confianza
TOTAL	62.747,96	2010/2011		

En Hondón de las Nieves a 11 de mayo de 2012.”

Finalizada la lectura del mismo interviene D<sup>a</sup> Raquel Asencio Cremades y manifiesta que después de la consulta del expediente de su razón ha podido comprobar que no se ha solicitado Plan de Ajuste.

Le contesta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Sánchez Tortosa explicando lo que supone la realización de un Plan de Ajuste en los siguientes términos: el Gobierno como los Ayuntamientos estaban muy endeudados les ha obligado a presentar ante el Ministerio de Hacienda todas las facturas que se deben a los proveedores para que estas se paguen mediante un Plan de Ajuste. En su día se consideró la elaboración del mismo pero también consideraron que en realidad un Plan de Ajuste era un préstamo que luego había que devolver y pagar los intereses correspondientes que ascendían a 90.000 euros. Para evitar ese pago de intereses se decidió recurrir a la otra vía posible que era no hacer el Plan de Ajuste y pagar poco a poco a través de la retención de los Tributos del Estado, por supuesto siempre que las empresas a quienes se les debiera dinero se acogieran al pago.

Continúa diciendo el Sr Alcalde D. Victoriano Sánchez Botella que una de las empresas a quienes se les debe dinero, concretamente COLSUR SA, no se va a acoger al pago y por su parte según manifiesta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Sánchez Tortosa la otra, Aguas de Valencia, tampoco, porque la deuda que se tiene con dicha empresa viene de muy atrás y el origen de ella está en una contratación que tuvo lugar para financiar una dotación de agua en el diseminado. La financiación de dichas obras se preveía en parte con dinero público y en parte con dinero privado procedente de los enganches de los particulares. Luego resultó ser que no todos los particulares se engancharon lo que dio lugar a un déficit que es la deuda que se arrastra. En el año 2.005 el Ayuntamiento acordó en un Pleno el procedimiento que se debía seguir para llevar a cabo la financiación del déficit pero se quedó ahí.

Interviene D<sup>a</sup> Paloma Aracil Joves, quien al parecer pertenecía en aquella época a la Corporación , y manifiesta no entender por qué no se hizo frente a la deuda, y más en aquella época en la que existía una buena economía en el Ayuntamiento a lo que D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Sánchez Tortosa le contesta que ella tampoco lo entiende.

Por su parte el Sr Alcalde D. Victoriano Sánchez Botella continúa diciendo que la empresa tampoco nunca había reclamado nada.

En definitiva, según manifiesta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Sánchez Tortosa esa deuda no supondrá un problema porque se puede establecer el pago de la misma como mejora en el pliego de concesión del servicio de abastecimiento de agua cuando se contrate de nuevo y el Ayuntamiento no tendrá que pagarla. Sigue diciendo que también se le deben liquidaciones de ejercicios anteriores, pero el motivo de ello no es otro que la tardanza en presentarlas y que una vez revisadas en muchas ocasiones se tienen que devolver para corregir.

Interviene D<sup>a</sup> Paloma Aracil Jover y menciona que según las noticias que se oyen por ahí parece ser que si no se ha hecho el Plan de Ajuste el Ayuntamiento será intervenido. A ello le contesta D Valentin Garacia Cremades diciéndole que eso ocurrirá en aquellos Ayuntamientos que no pueden pagar, pero en los que puedan pagar no, porque el Plan de Ajuste no es obligatorio.

Ante la insistencia de D<sup>a</sup> Paloma Aracil Jover de por qué no se paga le contesta D<sup>a</sup> Mercedes Herrero Davó que hay veces que las deudas no se pagan directamente, se negocian.

Interviene D. Pedro Alexis Rubira Rico y pretende dar una explicación a por qué no se pagaron las facturas correspondientes a la empresa COLSUR SA presentadas al Ministerio de Economía y Hacienda . Según manifiesta la empresa venía presentando una facturación adicional por la prestación del servicio de “ecoparque”. Para D. Pedro Alexis Rubira Rico, de la lectura del contrato de prestación del servicio de recogida de residuos sólidos, al que hace mención literalmente en cuanto a los servicios a prestar por el adjudicatario, se deduce claramente que el término municipal no genera más basura porque tenga un “ecoparque Es cuestión de responsabilidad de las personas el deshacerse de los enseres, objetos... Manifiesta que el contrato contempla obligaciones para el empresario suficientes como para que no deba pasar factura al respecto. De hecho desde octubre de 2.012 no se han recibido facturas de la empresa y respecto a las que han sido objeto de remisión se está negociando un acuerdo para que sean pagadas a través del Ministerio y darles una solución.

Interviene D. Vicente Martínez Prieto y manifiesta no estar de acuerdo con D. Pedro Alexis Rubira Rico porque en primer lugar no se puede obligar a los contribuyentes ha llevar los objetos a contenedores y en segundo lugar porque el “ecoparque” no existía cuando se firmó el contrato de recogida de la basura y considera que no puede estar incluido ahí.

D<sup>a</sup> Carmen Sellés Prieto está de acuerdo con que no se les puede obligar pero sí se pueden dejar los objetos para cuando se produzca la recogida, a lo que le rebate D Vicente Martínez Prieto que no todos los objetos pueden ser recogidos, como por ejemplo los escombros y que eso genera deposiciones molestas que implica colocación de carteles.... Comenta D<sup>a</sup> Mercedes Herrero Davó que los enseres se recogen en las casas, no se tiran.

En definitiva D Pedro Alexis Rubira Rico aclara que una cosa es la obligación que tiene la empresa de recoger los residuos y otra el derecho que tenga el contribuyente a depositarlos o no en un determinado lugar, dependiendo de si es responsable o no.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa indica que el “ecoparque” es una facilidad que se le da al ciudadano para desprenderse de por ejemplo un electrodoméstico cuando él estime conveniente no en días determinados, pero obligación no hay.

Plantea D. Vicente Martínez Prieto la posibilidad de modificar el contrato de recogida de residuos.

Ante la pregunta de D<sup>a</sup> Raquel Asencio Cremades sobre a qué acuerdo se ha llegado con la empresa le contesta D Pedro-Alexis que todavía no se ha llegado a ningún acuerdo, pero se está viendo. En principio se están viendo las propuestas y luego serán remitidas a Secretaría para que informe sobre la legalidad.

Manifiesta D Vicente Martínez Prieto que no es partidario de que los acuerdos de compensación se salden con subidas de impuestos para años venideros, a lo que los miembros del PP le contestan que el servicio de recogida de residuos sólidos es muy deficitario y en ese caso hay que subirlo porque no hay más remedio. Vicente sigue apuntando que la situación económica de las personas no se presta a ello y en caso de que sea así considera que debe ser una subida paulatina.

Concluyendo el debate D.Valentín García Cremades aclara que por la cantidad que se debe el Ayuntamiento no va a ser intervenido. y el importe de participación en tributos del Estado supera el importe de la deuda pudiendo hacer frente a ella.

La Corporación queda enterada del informe de Intervención elevado a Pleno

#### 4.2.-LIQUIDACION PRESUPUESTO 2011. INTERVENCION 2012/39

Por la Secretaria se de lectura del decreto de Alcaldía de fecha 29 de marzo de 2012 de aprobación de la liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio 2.011 cuyo contenido literal es el siguiente:

“DON VICTORIANO SÁNCHEZ BOTELLA, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Hondón de las Nieves (Alicante)

Visto que con fecha 29 marzo de 2012, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2011.

Visto que con fecha 29 marzo de 2012, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Visto que con fecha 29 marzo de 2012, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

#### RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2011.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

Hondón de las Nieves, 29 de marzo de 2012. El Alcalde, firmado y rubricado.”

El contenido de la misma consta en el expediente de su razón.

La Corporación queda enterada.

#### 5.-SECRETARÍA GENERAL

##### 5.1 PROPUESTA DE CONDECORACIÓN HONORÍFICA

Se realiza la observación de que el Sr Alcalde al dar lectura al punto no dice punto de Condecoración honorífica sin punto de Mención honorífica.

Se procede entonces a la lectura de la propuesta que formula el Jefe de la Policía local y que el Sr Alcalde eleva al Pleno como tal siendo su contenido literal el siguiente:

Por el Oficial Jefe de la Policía Local, se emite escrito de propuesta de una Condecoración Honorífica por parte del Ayuntamiento a MIGUEL QUIRÓS SERNA, cuyo contenido literal es el siguiente:

Que el pasado día 12 de diciembre de 2011, el Oficial Jefe fue requerido por Joaquín Pérez Ruiz, comunicando que los perros de su vecina de nacionalidad inglesa, se habían escapado del interior de su parcela mordiendo a su mujer y a un perro suyo, en la partida de Almisteich entre los caminos 9 y 10.

Personado en el lugar, el Oficial observó a Antonia Almodóvar López, con la mano sangrando y a su marido con un perro entre los brazos sangrando abundantemente.

Que la persona lesionada como el comunicante manifestaron que Miguel Quirós Serna se abalanzó sobre los perros evitando una tragedia mayor, teniendo en cuenta que los perros son la raza Mastín de unos 40kg de peso aproximadamente

Que, es criterio del Oficial que suscribe, que Miguel Quirós Serna, arriesgó su integridad física con el único objetivo de evitar que los perros lesionaran a Antonia Almodóvar López con mayor gravedad.

Por D<sup>a</sup> Raquel Asencio Cremades se formula la pregunta de si tal condecoración está regulada en una ordenanza o en algún lugar, a lo que D<sup>o</sup> Mercedes Herrero Davó le contesta que está regulado en una ley, concretamente de Méritos Civiles o algo así.

Comenta D<sup>a</sup> Raquel Asencio Cremades que de la lectura del ROF se deduce que para este tipo de actuaciones debe existir una ordenanza y el Ayuntamiento no la tiene, por lo tanto si se quiere hacer habría que aprobar una porque puede que otras personas también quieran algún tipo de reconocimiento. A ello le contesta Merche que hay una ley que permite hacer esto otra cosa es que se decida hacerlo.

Concluye el debate el Alcalde diciendo que el único propósito es que existiera esta mención en el Pleno, de ahí que ha leído el punto como mención no como condecoración pero el único alcance de este punto es que aparezca reconocida dicha acción del vecino. Si luego se decide iniciar algún expediente, ya se verá, así se hace constar en la propuesta.

La Corporación, por UNANIMIDAD de los presentes ACUERDA:

Primero.- Reconocer el acto de valentía que ante los hechos expuestos tuvo el vecino de este Municipio MIGUEL QUIRÓS SERNA.

Segundo.- Si se estima conveniente iniciar expediente de Condecoración Honorífica.

## 6.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-

Se da cuenta al Pleno de los acuerdos adoptados por diversas Juntas de Gobierno Local:

- Junta de 11 de enero de 2012.
- Junta de 26 de enero de 2012.
- Junta de 8 de febrero de 2012.
- Junta de 22 de febrero de 2012.
- Junta de 7 de marzo de 2.012.
- Junta de 22 de marzo de 2.012.

-Junta de 9 de mayo de 2.012.

La Corporación queda enterada.

## 7.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA

Se da cuenta al Pleno de los siguientes decretos de Alcaldía:

**Decreto núm. 2011/689** por el que se aprueba la Nómina del Personal Funcionario y Laboral de este Ayuntamiento correspondiente al mes diciembre de 2011. Expte.: NOMINAS 2011/28.

**Decreto núm. 2011/690** por el que se aprueba a F. A. G. licencia de obra menor a realizar en C/ CANALOSA-VIRGEN DEL REMEDIO, 24. Expte.: LICENCIA OBRAS MENORES 2011/208.

**Decreto núm. 2011/691** por el que se aprueba y autoriza los gastos correspondientes al personal Político y Eventual correspondiente al mes de diciembre de 2011. Expte.: NOMINAS 2011/29.

**Decreto núm. 2011/692** por el que se remite a H. A. M. Informe Urbanístico. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2011/103.

**Decreto núm. 2011/693** por el que se da de Alta en el Padrón de Buzones de Diseminados a K. H. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2011/136.

**Decreto núm. 2011/694** por el que se da de alta a M. P. F. B. por cambio de titularidad de exacciones municipales. Expte: EXACCIONES MUNICIPALES 2011/137.

**Decreto núm. 2011/695** suspendiendo el plazo para resolver el recurso de reposición interpuesto por la mercantil TRUST VIAS Y OBRAS, S.L. hasta la recepción del informe solicitado a los Servicios Jurídicos de la Excm. Diputación Provincial. Expte.: SECRETARIA GENERAL 2011/29

**Decreto núm. 2011/696** por el que se aprueban y autorizan los gastos contenidos en relación de facturas correspondientes al mes de diciembre de 2011. Expte.: INTERVENCIÓN 2011/142.

**Decreto núm. 2011/697** Aprobar el expediente colectivo de baja de derechos reconocidos, pendientes de cobro, procedentes de ejercicios cerrados, por prescripción y otras causas entre el 2008-2011. Expte.: INTERVENCION 2011/126.

**Decreto núm. 2011/698** ejecutado por error.

**Decreto núm. 2011/699** aprobando y autorizando la facturación del mes de noviembre de 2011 por el tratamiento, eliminación y valorización de residuos sólidos urbanos a la mercantil PROAMBIENTE, S.L.. Expte. INTERVENCION 2011/143.

**Decreto núm. 2011/700** aprobando y autorizando la facturación del mes de noviembre de 2011 por el servicio de recogida de Residuos Sólidos Urbanos e Industriales a la mercantil COLSUR, S.L.. Expte. INTERVENCION 2011/137.

**Decreto núm. 2012/1** declarar a Q. C. M. desistido del procedimiento relativo a la solicitud de baja de licencia de vado nº 10, archivando el expediente. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2011/215.

**Decreto núm. 2012/2** notificando y requiriendo a la empresa PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, que ha presentado la oferta económica más ventajosa, para que presente la documentación justificativa de hallase al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social para la adjudicación del contrato de servicios “Conservación y mantenimiento de jardinería y limpieza de diversas zonas ajardinadas en el término municipal de Hondón de las Nieves”. Expte.: CONTRATOS DE SERVICIOS 2011/7

**Decreto núm. 2012/3** por el que requiere para que subsane los requisitos previos a D. C. B. alta de vado sito en la AVDA. CREVILLENTE, 24. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/2.

**Decreto núm. 2012/4** aprobando el proyecto de mejora de accesibilidad a la piscina municipal. Expte.: INTERVENCION 2012/2.

**Decreto núm. 2012/5** por el que se aprueba a J. A. R. L. licencia de obra menor a realizar en C/ PINO, 23. Expte.: LICENCIA OBRAS MENORES 2011/236.

**Decreto núm. 2012/6** se declara la caducidad de la restauración de la legalidad urbanística a favor de R. Y N. B. V. y se reinicie un nuevo expediente. Expte. INFRACCION URBANISTICA 2008/9.

**Decreto núm. 2012/7** por el que se da de alta a HIPERBER DISTRIBUCION Y LOGISTICA por cambio de titularidad de exacciones municipales. Expte: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/3.

**Decreto núm. 2012/8** aprobando la liquidación a abonar por J. P. G. de la licencia de obra menor. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2011/199.

**Decreto núm. 2012/9** por el que se da de alta a R. F. A. por cambio de titularidad de exacciones municipales. Expte: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/4.

**Decreto núm. 2012/10** conceder a J. L. M. G. licencia de uso para nave almacén sito en PD. BOQUERA, 3 (Pol. 7, parc. 5). Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2011/239.

**Decreto núm. 2012/11** por el que se aprueba a M. A. R. T. alta del vado sito en la calle JUAN DE AUTRIA, 1. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/8.

**Decreto núm. 2012/12** denegando a A. O. C. prestación económica. Expte.: PERSONAL 2011/20

**Decreto núm. 2012/13** denegando a A. O. C. prestación económica. Expte.: PERSONAL 2011/23

**Decreto núm. 2012/14** denegando a A. O. C. prestación económica. Expte.: PERSONAL 2011/26

**Decreto núm. 2012/15** concediendo a J. M. G. P. prestación económica en concepto de renovación de permiso para conducir vehículos de servicio público. Expte.: PERSONAL 2011/24

**Decreto núm. 2012/16** en materia de tráfico. Expte: TRAFICO Y TRANSPORTE 2012/1.

**Decreto núm. 2012/17** por el que se concede a C. S. M. Licencia Municipal para acometida de agua potable. Expte.: SERVICIOS 2011/42.

**Decreto núm. 2012/18** aprobando la liquidación a abonar por J. A. C. M. de la licencia de obra mayor. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2011/3.

**Decreto núm. 2012/19** por el que se deniega a J. P. G. licencia de obra menor a realizar en Pol. 6, parc. 57 para vallado. Expte.: LICENCIA OBRAS MENORES 2011/199.

**Decreto núm. 2012/20** aprobando la liquidación por el cambio de titularidad de licencia ambiental a favor de F. B. R. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2011/237.

**Decreto núm. 2012/21** concediendo a J. T. B. un anticipo de las pagas extraordinarias de junio y diciembre de 2012. Expte.: PERSONAL 2012/2.

**Decreto núm. 2012/22** concediendo a D. F. J. un anticipo de las pagas extraordinarias de junio y diciembre de 2012. Expte.: PERSONAL 2012/3.

**Decreto núm. 2012/23** por el que se concede a J. W. V. S. licencia de segunda ocupación y habitabilidad. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2011/234.

**Decreto núm. 2012/24** concediendo a A. O. C. prestación económica en concepto de gafas graduadas. Expte.: PERSONAL 2012/1

**Decreto núm. 2012/25** concediendo a C. R. O. prestación económica en concepto de tratamiento periodoncial. Expte.: PERSONAL 2011/22

**Decreto núm. 2012/26** concediendo a C. R. O. prestación económica en concepto de matrícula de estudios. Expte.: PERSONAL 2011/25

**Decreto núm. 2012/27** ejecutada por error.

**Decreto núm. 2012/28** por el que se concede a M. T. Licencia Municipal para acometida de agua potable. Expte.: SERVICIOS 2011/38.

**Decreto núm. 2012/29** concediendo a J. C. C. S. prestación económica en concepto de matrícula de estudios. Expte.: PERSONAL 2011/21

**Decreto núm. 2012/30** por el que se concede a A. B. P. baja de acometida de agua potable. Expte.: SERVICIOS 2011/43.

**Decreto núm. 2012/31** concediendo a M. J. A. L. prestación económica en concepto de ayuda por natalidad. Expte.: PERSONAL 2012/5

**Decreto núm. 2012/32** tener por desistido la solicitud de R. T. F. F. en el procedimiento instado de Licencia Ambiental (Ganadera-Caballos). Expte.: LICENCIAS DE INSTALACIONES Y ACTIVIDADES 2009/11.

**Decreto núm. 2012/33** adjudicando a la empresa PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA el contrato de servicios de "Conservación y mantenimiento de jardinería y

limpieza de diversas zonas ajardinadas en el término municipal de Hondón de las Nieves". Expte.: CONTRATOS DE SERVICIOS 2011/7.

**Decreto núm. 2012/34** concediendo a M. A. L. permiso de lactancia de recién nacido. Expte.: PERSONAL 2012/4.

**Decreto núm. 2012/35** por el que se da de Baja en el Padrón de Buzones de Diseminados a W. V. M. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/5.

**Decreto núm. 2012/36** en materia de tráfico. Expte: TRAFICO Y TRANSPORTE 2012/2.

**Decreto núm. 2012/37** por el que se aprueba la Nómina del Personal Funcionario y Laboral de este Ayuntamiento correspondiente al mes enero de 2012. Expte.: NOMINAS 2012/1.

**Decreto núm. 2012/38** por el que se da de Alta en el Padrón de Buzones de Diseminados a B. J. V. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/7.

**Decreto núm. 2012/39** por el que se da de Alta en el Padrón de Buzones de Diseminados a J. L. C. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/6.

**Decreto núm. 2012/40** por el que se aprueba a E. B. P. licencia de obra menor a realizar en C/ CERVANTES, 10. Expte.: LICENCIA OBRAS MENORES 2012/15.

**Decreto núm. 2012/41** incoar el procedimiento de protección de la legalidad urbanística y requerir al interesado J. M. H. G. solicite la autorización urbanística correspondiente para la legalización. Expte.: INFRACCION URBANISTICA 2012/14.

**Decreto núm. 2012/42** por el que se aprueba a V. T. T. licencia de obra menor a realizar en C/ TOMAS BORDERA, 4. Expte.: LICENCIA OBRAS MENORES 2012/16.

**Decreto núm. 2012/43** requiriendo a A. H. D. proceda a la retirada del vehiculo del deposito municipal en materia de tráfico. Expte: TRAFICO Y TRANSPORTE 2012/3.

**Decreto núm. 2012/44** por el que se aprueba a G. W. M. licencia de obra menor a realizar en C/ COCENTAINA, 7. Expte.: LICENCIA OBRAS MENORES 2012/17.

**Decreto núm. 2012/45** por el que se aprueba a R. R. C. licencia de obra menor a realizar en C/ CRUZ, 2. Expte.: LICENCIA OBRAS MENORES 2012/22.

**Decreto núm. 2012/46** por el que se aprueba y autoriza los gastos correspondientes al personal Político y Eventual correspondiente al mes de enero de 2012. Expte.: NOMINAS 2012/2.

**Decreto núm. 2012/47** por el que se aprueba a C. P. W. licencia de obra menor a realizar en AVDA. DE VALENCIA, 22. Expte.: LICENCIA OBRAS MENORES 2012/8.

**Decreto núm. 2012/48** requiriendo a T. R. proceda a la retirada del vehiculo del deposito municipal. Expte: TRAFICO Y TRANSPORTE 2012/4.

**Decreto núm. 2012/49** requiriendo a J. J. E. proceda a la retirada del vehiculo del deposito municipal. Expte: TRAFICO Y TRANSPORTE 2012/5.

**Decreto núm. 2012/50** delegando en la concejala R. A. C. la competencia para la celebración de matrimonio civil. Expte.: SECRETARIA GENERAL 2012/1.



**Decreto núm. 2012/51** por el que se aprueba a F. J. D. A. licencia de obra menor a realizar en PD. POCICOS, 10. Expte.: LICENCIA OBRAS MENORES 2012/26.

**Decreto núm. 2012/52** por el que se concede a M. C. S. licencia de segunda ocupación y habitabilidad. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2011/217.

**Decreto núm. 2012/53** tener por desistido la solicitud de C. A. P. en el procedimiento instado de licencia municipal de actividad de bar. Expte.: LICENCIAS DE INSTALACIONES Y ACTIVIDADES 2009/5.

**Decreto núm. 2012/54** por el que se aprueba a D. H. licencia de obra menor a realizar en PD. ALGUASTA, 46 (Pol. 10, parc. 7). Expte.: LICENCIA OBRAS MENORES 2012/28.

**Decreto núm. 2012/55** por el que se aprueba a G. W. M. licencia de obra menor a realizar en C/ COCENTAINA, 7. Expte.: LICENCIA OBRAS MENORES 2012/29.

**Decreto núm. 2012/56** requerir a la mercantil TRUST VIAS Y OBRAS S.L. para que subsane, clarifique y justifique la legitimación activa o sucesión de empresa. Expte. SECRETARIA GENERAL 2012/3.

**Decreto núm. 2012/57** por el que se aprueba a S. P. P. licencia de obra menor a realizar en PD. COLLAO, 6 (Pol. 5, parc. 76). Expte.: LICENCIA OBRAS MENORES 2012/32.

**Decreto núm. 2012/58** por el que se aprueba a J. K. T. licencia de obra menor a realizar en PD. BAYON, 79. Expte.: LICENCIA OBRAS MENORES 2012/27.

**Decreto núm. 2012/59** por el que se aprueban y autorizan los gastos contenidos en relación de facturas correspondientes al mes de enero de 2012. Expte.: INTERVENCIÓN 2012/10.

**Decreto núm. 2012/60** admitiendo a trámite la reclamación presentada por C. P. S. e iniciar el expediente para determinar la responsabilidad del Ayuntamiento. Expte.: SECRETARIA GENERAL 2012/4.

**Decreto núm. 2012/61** por el que se concede a D. L. D. licencia de segunda ocupación y habitabilidad. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2012/10.

**Decreto núm. 2012/62** por el que se concede a FRAMA HOLDING, B.V. licencia de segunda ocupación y habitabilidad. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2011/225.

**Decreto núm. 2012/63** incoar el procedimiento de protección de la legalidad urbanística y requerir al interesado J. J. R. D. S. C. solicite la autorización urbanística correspondiente para la legalización. Expte.: INFRACCION URBANISTICA 2012/34.

**Decreto núm. 2012/64** admitiendo a trámite la reclamación presentada por A. B. T. se iniciar el expediente para determinar la responsabilidad del Ayuntamiento. Expte.: SECRETARIA GENERAL 2012/5.

**Decreto núm. 2012/65** por el que se concede a D. G. M. baja de acometida de agua potable. Expte.: SERVICIOS 2012/3.

**Decreto núm. 2012/66** por el que se da de alta a E. T. R. por cambio de titularidad de exacciones municipales. Expte: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/10.

**Decreto núm. 2012/67** aprobando y autorizando la facturación del mes de diciembre de 2011 por el servicio de recogida de Residuos Sólidos Urbanos e Industriales a la mercantil COLSUR, S.L.. Expte. INTERVENCION 2012/7.

**Decreto núm. 2012/68** incoar el procedimiento de protección de la legalidad urbanística y requerir al interesado E. G. M. solicite la autorización urbanística correspondiente para la legalización. Expte.: INFRACCION URBANISTICA 2009/5.

**Decreto núm. 2012/69** por el que se concede a V. D. A. licencia de primera ocupación y habitabilidad. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2012/35.

**Decreto núm. 2012/70** por el que se da de alta a S. R. P. por cambio de titularidad de exacciones municipales. Expte: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/11.

**Decreto núm. 2012/71** por el que se da de alta a W. B. por cambio de titularidad de exacciones municipales. Expte: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/12.

**Decreto núm. 2012/72** por el que se da de Alta en el Padrón de Buzones de Diseminados a F. B. G. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/13.

**Decreto núm. 2012/73** ejecutado por error.

**Decreto núm. 2012/74** incoar el procedimiento de protección de la legalidad urbanística y requerir al interesado M. DEL C. M. L. solicite la autorización urbanística correspondiente para la legalización. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2012/1.

**Decreto núm. 2012/75** aprobando la liquidación a abonar por D. P. C. de la licencia de obra mayor. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2012/33.

**Decreto núm. 2012/76** aprobando y autorizando la facturación del mes de diciembre de 2011 por el tratamiento, eliminación y valorización de residuos sólidos urbanos a la mercantil PROAMBIENTE, S.L.. Expte. INTERVENCION 2012/14.

**Decreto núm. 2012/77** por el que se aprueba a J. J. B. A. licencia de obra menor a realizar en C/ TOMAS BORDERA, 5. Expte.: LICENCIA OBRAS MENORES 2012/37.

**Decreto núm. 2012/78** aprobando y autorizando la facturación del mes de enero de 2012 por el servicio de recogida de Residuos Sólidos Urbanos e Industriales a la mercantil COLSUR, S.L.. Expte. INTERVENCION 2012/13.

**Decreto núm. 2012/79** aprobando y autorizando la facturación del mes de enero de 2012 por el tratamiento, eliminación y valorización de residuos sólidos urbanos a la mercantil PROAMBIENTE, S.L.. Expte. INTERVENCION 2012/15.

**Decreto núm. 2012/80** aprobando la liquidación a abonar por F. J. D. N. de la licencia de obra mayor. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2012/41.

**Decreto núm. 2012/81** por el que se da de Alta en el Padrón de Buzones de Diseminados a S. F. C. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/15.

**Decreto núm. 2012/82** por el que se da de Alta en el Padrón de Buzones de Diseminados a S. B. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/16.

**Decreto núm. 2012/83** aprobando el expediente de modificación de créditos nº 1/2012 del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito. Expte.: 2012/16

**Decreto núm. 2012/84** conferir la representación y defensa en juicio de este Ayuntamiento, en el procedimiento ordinario sobre la reivindicación de dominio interpuesto por F. L. A. Q. Expte.: SECRETARIA GENERAL 2012/7.

**Decreto núm. 2012/85** por el que se da de alta a F. H. por cambio de titularidad de exacciones municipales. Expte: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/14.

**Decreto núm. 2012/86** ejecutado por error.

**Decreto núm. 2012/87** aprobando la devolución a W. H. de fianza agua potable de obra. Expte.: INTERVENCION 2012/11.

**Decreto núm. 2012/88** aprobando la devolución a L. M. de fianza agua potable de obra. Expte.: INTERVENCION 2012/17.

**Decreto núm. 2012/89** dar de alta en el padrón fiscal de exacciones a F. O. en C/ Guadalest, 4 y proceder a la liquidación. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/17.

**Decreto núm. 2012/90** dar de alta en el padrón fiscal de exacciones a J. P. M. DE K. en C/ Guadalest, 6 y proceder a la liquidación. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/18.

**Decreto núm. 2012/91** dar de alta en el padrón fiscal de exacciones a M. L. V. D. H. en C/ Guadalest, 14 y proceder a la liquidación. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/19.

**Decreto núm. 2012/92** dar de alta en el padrón fiscal de exacciones a L. O. en C/ Monforte del Cid, 3 y proceder a la liquidación. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/20.

**Decreto núm. 2012/93** incoar el procedimiento de protección de la legalidad urbanística y requerir al interesado F. M. M. solicite la autorización urbanística correspondiente para la legalización. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2012/44.

**Decreto núm. 2012/94** por el que se aprueba la Nómina del Personal Funcionario y Laboral de este Ayuntamiento correspondiente al mes febrero de 2012. Expte.: NOMINAS 2012/3.

**Decreto núm. 2012/95** por el que se concede a D. L. D. Licencia Municipal para acometida de agua potable domestica. Expte.: SERVICIOS 2012/4

**Decreto núm. 2012/96** en materia de tráfico. Expte: TRAFICO Y TRANSPORTE 2012/6.

**Decreto núm. 2012/97** incoar el procedimiento de protección de la legalidad urbanística y requerir al interesado M. S. B. solicite la autorización urbanística correspondiente para la legalización. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2012/2.

**Decreto núm. 2012/98** por el que se aprueba y autoriza los gastos correspondientes al personal Político y Eventual correspondiente al mes de febrero de 2012. Expte.: NOMINAS 2012/4.

**Decreto núm. 2012/99** incoar el procedimiento de protección de la legalidad urbanística y requerir al interesado O. R. R. solicite la autorización urbanística correspondiente para la legalización. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2012/3.

**Decreto núm. 2012/100** incoar el procedimiento de protección de la legalidad urbanística y requerir al interesado J. G. R. solicite la autorización urbanística correspondiente para la legalización. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2012/5.

**Decreto núm. 2012/101** por el que se aprueba a R. G. P. licencia de obra menor a realizar en C/ TOMAS BORDERA, 8. Expte.: LICENCIA OBRAS MENORES 2011/43.

**Decreto núm. 2012/102** aprobando la contratación a la empresa LIDOLIGHT SAVING ENERGY, S.L. de la obra "SUSTITUCION DE LUMINARIAS DE VSAP POR LED EN EL SECTOR 8 DE HONDON DE LAS NIEVES". Expte. 2012/1.

**Decreto núm. 2012/103** por el que se da de Alta en el Padrón de Buzones de Diseminados a J. M. M. P. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/21.

**Decreto núm. 2012/104** por el que se da de Baja en el Padrón de Buzones de Diseminados a G. M. F. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/22.

**Decreto núm. 2012/105** por el que se aprueba a A. G. P. licencia de obra menor a realizar en el CEMENTERIO MUNICIPAL DE HONDON DE LAS NIEVES. Expte.: LICENCIA OBRAS MENORES 2012/53.

**Decreto núm. 2012/106** incoar el procedimiento de protección de la legalidad urbanística y requerir al interesado M. T. F. C. solicite la autorización urbanística correspondiente para la legalización. Expte.: INFRACCION URBANISTICA 2012/6.

**Decreto núm. 2012/107** aprobando la evaluación inicial de Riesgos presentada por la empresa PAVASAL, S.A. referente al contrato de servicios "CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE JARDINERIA Y LIMPIEZA DE DIVERSAS ZONAS AJARDINADAS DE HONDON DE LAS NIEVES". Expte.: SECRETARIA GENERAL 2012/8.

**Decreto núm. 2012/108** dar de alta en el padrón fiscal de exacciones a F. G. H. en Avda. Costa Blanca, 26 y proceder a la liquidación. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/23.

**Decreto núm. 2012/109** dar de alta en el padrón fiscal de exacciones a A. T. H. en C/ Novelda, 8 y proceder a la liquidación. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/24.

**Decreto núm. 2012/110** dar de alta en el padrón fiscal de exacciones a F. P. en C/ Tibi, 5 y proceder a la liquidación. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/25.

**Decreto núm. 2012/111** por el que se aprueba a D. M. B. licencia de obra menor a realizar en el C/ DOS DE MAYO, 20. Expte.: LICENCIA OBRAS MENORES 2012/24.

**Decreto núm. 2012/112** ejecutado por error.

**Decreto núm. 2012/113** denegando a G. S. M. la acometida de agua potable en Pd. Toscar de Cuja, 18 (Pol. 27, parc. 10). Expte.: SERVICIOS 2012/6.

**Decreto núm. 2012/114** dar de alta en el padrón fiscal de exacciones a R. P. V. R. en Avda. de Valencia, 10 y proceder a la liquidación. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/26.

**Decreto núm. 2012/115** por el que se concede a R. M. E. licencia de segunda ocupación y habitabilidad. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2011/233.

**Decreto núm. 2012/116** por el que se concede a K. A. C. licencia de segunda ocupación y habitabilidad. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2012/42.

**Decreto núm. 2012/117** por el que se concede a J. A. V. licencia de segunda ocupación y habitabilidad. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2011/224.

**Decreto núm. 2012/118** dar de alta en el padrón fiscal de exacciones a A. DE V. en Ada. De Valencia, 27 y proceder a la liquidación. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/27.

**Decreto núm. 2012/119** dar de alta en el padrón fiscal de exacciones a J. P. V. D. H. en C/ Petrer, 3 y proceder a la liquidación. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/28.

**Decreto núm. 2012/120** dar de alta en el padrón fiscal de exacciones a M. H. M. V. en Avda. de Valencia, 15 y proceder a la liquidación. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/29.

**Decreto núm. 2012/121** dar de alta en el padrón fiscal de exacciones a R. M. L. B. en PD. ALGUASTA, 53 y proceder a la liquidación. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/30.

**Decreto núm. 2012/122** dar de alta en el padrón fiscal de exacciones a PROMOCIONES A. MARCOS E HIJAS, S.L. en Avda. de Elche, 15 y proceder a la liquidación. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/31.

**Decreto núm. 2012/123** por el que se concede a K. M. Licencia Municipal para acometida de agua potable domestica. Expte.: SERVICIOS 2012/7.

**Decreto núm. 2012/124** dar de alta en el padrón fiscal de exacciones a FRAMA HOLDING en Avda. de Valencia, 17 y proceder a la liquidación. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/35.

**Decreto núm. 2012/125** dar de alta en el padrón fiscal de exacciones a MI CASA FAMILIE en Avda. de Valencia, 31 y proceder a la liquidación. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/33.

**Decreto núm. 2012/126** por el que se aprueba a M. H. licencia de obra menor a realizar en C/ ALGUEÑA, 7. Expte.: LICENCIA OBRAS MENORES 2012/46.

**Decreto núm. 2012/127** dar de alta en el padrón fiscal de exacciones a MI CASA FAMILIE en Avda. Costa Blanca, 9 y proceder a la liquidación. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/34.

**Decreto núm. 2012/128** por el que se aprueba a P. F. J. licencia de obra menor a realizar en C/ ORIHUELA, 10. Expte.: LICENCIA OBRAS MENORES 2012/55.

**Decreto núm. 2012/129** aprobando la liquidación a abonar por D. C. B. de la licencia de obra menor. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2012/47.

**Decreto núm. 2012/130** incoar el procedimiento de protección de la legalidad urbanística y requerir al interesado N. B. V. solicite la autorización urbanística correspondiente para la legalización. Expte.: INFRACCION URBANISTICA 2012/4.

**Decreto núm. 2012/131** dar de alta en el padrón fiscal de exacciones a R. R. J. en Avda. de Valencia, 5 y proceder a la liquidación. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/35.

**Decreto núm. 2012/132** por el que se aprueban y autorizan los gastos contenidos en relación de facturas correspondientes al mes de febrero de 2012. Expte.: INTERVENCIÓN 2012/24.

**Decreto núm. 2012/133** dar de alta en el padrón fiscal de exacciones a A. G. S. en Avda. de Valencia, 1 y proceder a la liquidación. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/36.

**Decreto núm. 2012/134** dar de alta en el padrón fiscal de exacciones a R. T. M. en C/ Alcoy, 6 y proceder a la liquidación. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/37.

**Decreto núm. 2012/135** dar de alta en el padrón fiscal de exacciones a C. R. en C/ Alcoy, 5 y proceder a la liquidación. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/38.

**Decreto núm. 2012/136** dar de alta en el padrón fiscal de exacciones a M. J. en C/ Concentaina, 2 y proceder a la liquidación. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/39.

**Decreto núm. 2012/137** por el que se concede a G. A. Licencia Municipal para acometida de agua potable domestica. Expte.: SERVICIOS 2012/8.

**Decreto núm. 2012/138** requerir a M. T. I. para que subsane documentación para la licencia de obra mayor. Expte. OBRAS Y URBANISMO 2012/60.

**Decreto núm. 2012/139** dar de alta en el padrón fiscal de exacciones a W. P. en C/ Algorfa, 28 y proceder a la liquidación. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/40.

**Decreto núm. 2012/140** dar de alta en el padrón fiscal de exacciones a M. G. W. en C/ Concentaina, 7 y proceder a la liquidación. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/41.

**Decreto núm. 2012/141** autorizando la exhumación solicitada por A. D. B. de restos cadavéricos de M. P. R. A. del cementerio municipal de Hondón de las Nieves. Expte.: SECRETARIA GENERAL 2012/9.

**Decreto núm. 2012/142** acordando la caducidad y el archivo de la solicitud presentada por R. M. T. P. de licencia de obra menor. Expte.: OBRA Y URBANISMO 2011/48.

**Decreto núm. 2012/143** concediendo la licencia de apertura de al actividad SUPERMERCADO a B. C. A. Expte. LICENCIA DE INSTALACIONES Y ACTIVIDADES 2008/16.

**Decreto núm. 2012/144** concediendo la licencia de apertura de al actividad INDUSTRIA DE PLASTICOS a ORPLAST, S.L. Expte. LICENCIA DE INSTALACIONES Y ACTIVIDADES 2008/22.

**Decreto núm. 2012/145** dar de alta en el padrón fiscal de exacciones a K. J. A. en C/ Concentaina, 12 y proceder a la liquidación. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/42.

**Decreto núm. 2012/146** acordando la caducidad y el archivo de la solicitud presentada por M. G. D. de licencia de obra menor. Expte.: OBRA Y URBANISMO 2011/13.

**Decreto núm. 2012/147** dar de alta en el padrón fiscal de exacciones a R. P. M. en C/ Alcoy, 3 y proceder a la liquidación. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/43.

**Decreto núm. 2012/148** dar de alta en el padrón fiscal de exacciones a M. K. en C/ Alcoy, 13 y proceder a la liquidación. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/44.

**Decreto núm. 2012/149** dar de alta en el padrón fiscal de exacciones a S. A. D. en C/ Concentaina, 4 y proceder a la liquidación. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/45.

**Decreto núm. 2012/150** acordando la caducidad y el archivo de la solicitud presentada por S. M. B. de licencia de vado. Expte.: OBRA Y URBANISMO 2011/185.

**Decreto núm. 2012/151** por el que se concede a R. A. Licencia Municipal para acometida de agua potable domestica. Expte.: SERVICIOS 2012/10.

**Decreto núm. 2012/152** acordando la caducidad y el archivo de la solicitud presentada por V. C. L. de licencia de obra menor. Expte.: OBRA Y URBANISMO 2011/78.

**Decreto núm. 2012/153** acordando la caducidad y el archivo de la solicitud presentada por D. Y. D. de licencia de obra menor. Expte.: OBRA Y URBANISMO 2011/181.

**Decreto núm. 2012/154** acordando la caducidad y el archivo de la solicitud presentada por K. H. de licencia de obra menor. Expte.: OBRA Y URBANISMO 2011/182.

**Decreto núm. 2012/155** por el que requiere para que subsane los requisitos previos a J. H. en licencia de obra menor sito en el Pol. 9, Parc. 109. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2011/230.

**Decreto núm. 2012/156** por el que se aprueba a D. C. B. licencia de obra menor a realizar en AVDA. DE CREVILLENTE, 24. Expte.: LICENCIA OBRAS MENORES 2012/47.

**Decreto núm. 2012/157** proceder a la baja de exacciones municipales de actividad de F. J. L. C. Expte. EXACCIONES MUNICIPALES 2012/8.

**Decreto núm. 2012/158** aprobando la devolución a D. A. D. de fianza agua potable de obra. Expte.: INTERVENCION 2012/25.

**Decreto núm. 2012/159** por el que se concede a C. T. licencia de segunda ocupación y habitabilidad. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2012/63.

**Decreto núm. 2012/160** aprobando la devolución a T. M. de fianza agua potable de obra. Expte.: INTERVENCION 2012/20.

**Decreto núm. 2012/161** acordando la caducidad y el archivo de la solicitud presentada por P. M. F. de licencia de obra mayor. Expte.: OBRA Y URBANISMO 2011/175.

**Decreto núm. 2012/162** conferir la representación y defensa en juicio de este Ayuntamiento, en el procedimiento ordinario nº 51/2012 interpuesto por V. S. A. Expte.: SECRETARIA GENERAL 2012/10.

**Decreto núm. 2012/163** acordando la caducidad y el archivo de la solicitud presentada por L. R. W. de licencia de obra mayor. Expte.: OBRA Y URBANISMO 2010/47.

**Decreto núm. 2012/164** dar de alta en el padrón fiscal de exacciones a R. A. M. en PD. TOSCAR DE CUJA, 24 y proceder a la liquidación. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/46.

**Decreto núm. 2012/165** reconocer al funcionario de Administración Local con habilitación de carácter F. E. M. D. que desempeña el puesto de trabajo de Secretaria Intervención, el grado 26 complemento de destino. Expte. SECRETARIA GENERAL 2012/11.

**Decreto núm. 2012/166** por el que se aprueba a P. B. licencia de obra menor a realizar en C/ CONCENTAINA, 5. Expte.: LICENCIA OBRAS MENORES 2012/64.

**Decreto núm. 2012/167** por el que se aprueba a V. C. A. licencia de obra menor a realizar en Pol. 3, parc. 89. Expte.: LICENCIA OBRAS MENORES 2012/67.

**Decreto núm. 2012/168** conceder a C. B. D. licencia municipal de entrada de vehículo de la vía pública en AVDA CREVILLENTE, 24. Expte. EXACCIONES MUNICIPALES 2012/2.

**Decreto núm. 2012/169** aprobando la devolución de fianza de licencia de obra menor “adecuación de vado” a favor de D. C. B. Expte.: INTERVENCION 2012/30.

**Decreto núm. 2012/170** aprobando la devolución de aval bancario de “REHABILITACION, MEJORA Y ADECUACION DE CENTROS CULTURALES Y DEPORTIVOS” a favor de CASTELLO CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS, S.L. Expte.: INTERVENCION 2012/31.

**Decreto núm. 2012/171** por el que se aprueba a J. L. M. G. licencia de obra menor a realizar en Pol. 7, parc. 5. Expte.: LICENCIA OBRAS MENORES 2012/69.

**Decreto núm. 2012/172** tener incoado el procedimiento para la declaración de caducidad del expediente número 2009/8 promovido por F. J. C. S. en relación con la actividad de EXPLOTACION GANADERA OVINA. Expte.: LICENCIA DE INSTALACIONES Y ACTIVIDADES 2009/8.

**Decreto núm. 2012/173** por el que se procede a la anulación de la deuda tributaria en concepto de puesto de venta en la vía pública a B. C. T. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2012/48.

La Corporación queda enterada.

## 8.- MOCIONES PRESENTA

*-Moción referente a la ubicación de reservas estratégicas de almacenamiento de petróleo en el Cabezo de la Sal (Pinoso).-* Por la Secretaria se da lectura a la moción que presenta el Ayuntamiento de Pinoso referente al almacenamiento de petróleo en el Cabezo de Sal. De la lectura de la misma se desprende dicho almacenamiento supondrá importantes impactos negativos sobre el paisaje y sus valores naturales y culturales además de generar incertidumbres ante los posibles riesgos y peligros que pueda suponer para la población por encontrarse en una zona tectónica activa. A la vista de ello:

-El Pleno del Ayuntamiento de Pinoso se opone de forma rotunda e incondicional a cualquier instalación de almacenamiento de hidrocarburos en las cavidades salinas del Monte Cabezo de la Sal. En consecuencia, se compromete a :

- Impedir por todos los medios a su alcance cualquier tipo de instalación de almacenamiento de hidrocarburos en el Monte Cabezo de la Sal.

- Poner en marcha iniciativas y medidas que garanticen la conservación y puesta en valor del patrimonio global que representa el Monte Cabezo de la Sal para el conjunto de la sociedad, como son Paraje Natural Municipal y Monumento Nacional.



- El Pleno del Ayuntamiento de Pinoso insta a todos los organismos implicados a la adopción de las medidas pertinentes orientadas a la consecución del cumplimiento de lo dispuesto en los dos párrafos anteriores.

La Corporación se manifiesta solidaria.

## 9.-RUEGOS Y PREGUNTAS

-D<sup>a</sup> Yaiza Pérez Quesada pregunta por el despacho para los miembros del PSOE. Tanto el Sr Alcalde como D<sup>a</sup> Mercedes Herrero Davó le contestan que ya falta poco. Comenta D<sup>a</sup> Mercedes que se va a intentar colocar lo más pronto posible, mucho antes que el próximo Pleno.

-. D<sup>a</sup> Raquel Asencio Cremades hace mención a que las personas de la Tercera Edad le han comentado que existen varias deficiencias en la Casa de Cultura. Concretamente que no disponen de aseo para personas discapacitadas. A lo que D<sup>a</sup> Mercedes Herrero Davó contesta que si que hay un aseo que dispone de puerta de acceso para personas discapacitadas. Lo que no recuerda es si tiene agarradera. D<sup>a</sup> Raquel Asencio Cremades comenta que los usuarios dicen que no. También que se señalicen los cristales de las puertas de acceso porque tropiezan con ellos. Y sigue diciendo que habría que rectificar el portal a lo que D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Sánchez Tortosa le contesta que está presupuestado un arreglo de la rampa metálica, se prevé hacer algo que ocupe todo el portal. D<sup>a</sup> Raquel Asencio Cremades cuestiona si es viable hacer todo el portal, si no sería más conveniente hacer los arreglos desde dentro. A ello le contesta D<sup>a</sup> Mercedes que no porque la puerta no cerraría. D<sup>a</sup> Raquel propone otras opciones pero parece que no son viables según D<sup>a</sup> Mercedes, con todo las rampas tienen unas medidas establecidas.

-.D<sup>a</sup> Raquel Asencio Cremades hace mención a que el día 28 de abril se celebró en un restaurante una feria de abril y según consta en el cartel el Ayuntamiento colaboró. ¿En qué colaboró el Ayto?. Contesta Merche dando permiso para cerrar la calle.

-. D<sup>a</sup> Raquel Asencio Cremades pregunta si el servicio de mantenimiento de jardines... está funcionado bien, cumple correctamente con sus prestaciones. Le contesta D. Pedro Alexis Rubira Rico que vienen dos tardes a la semana (martes y jueves de 15 a 20 horas), esto se puede variar y en principio funcionan bien. D<sup>a</sup> Raquel sigue diciendo que hace ese comentario porque ha visto a peones fumigando y haciendo algunos trabajos que se supone que debería prestar la empresa. D. Pedro Alexis le contesta que en el contrato no entran todos los trabajos de jardinería y por otra parte a veces se necesita hacer un trabajo con rapidez y manda gente el Ayuntamiento de apoyo y luego ellos lo compensan por otro lado.

Respecto a este tema pregunta D<sup>a</sup> Yaiza Pérez Quesada si compensa contratar a una empresa, dejando a otras personas sin trabajo y mas cuando hay trabajo, las calles están sucias...D<sup>a</sup> .M<sup>a</sup> Luisa Sánchez Tortosa le contesta diciéndole que eso ya se vio en su momento y que se tome el ejemplo de la Romana que tienen menos. D<sup>a</sup> Yaiza sigue sin entender porqué se contrata a gente de fuera del Ayuntamiento.

-.D<sup>a</sup> Raquel Asencio Cremades comenta que se ha jubilado personal de la limpieza ¿Se va a cubrir?. D<sup>a</sup> Mercedes Herrero Davó contesta que de momento no. D<sup>a</sup> Paloma Aracil Jover pregunta si hay bolsa de trabajo a lo que D<sup>a</sup> Mercedes contesta que la hay desde hace muchos años y la idea es hacerla más general, concretamente para limpieza no hay. D<sup>a</sup> Raquel Asencio Cremades insiste en que si el coste de la limpieza ya estaba presupuestado se debería contratar a una persona y con ello ayudar a una familia. D<sup>a</sup> Mercedes Herrero Davó le contesta que el trabajo de la jubilada como era a media jornada lo está desempeñando otra señora de la limpieza que

también tenía media jornada y ahora tiene una. Por otra parte D. Valentín García Cremades apunta que no se está haciendo el mismo trabajo en el servicio de limpieza, se ha reducido.

-D<sup>a</sup> Raquel Asencio Cremades pregunta por la contratación del gimnasio. D<sup>a</sup> Mercedes Herrero Davó le contesta que el local para el gimnasio se le cedió a la persona que hay ahora a cambio de prestar el servicio, aportar el material y limpiar el local. Antes este servicio se pagaba, ahora el Ayuntamiento cede el local y no paga el servicio. A D<sup>a</sup> Raquel le parece muy bien que se preste ese servicio pero no está de acuerdo con el procedimiento de cesión del local. Hay unas ordenanzas que regulan la cesión de locales y en ellas se contempla el pago por dicha cesión. Debe publicarse y ofertarse porque puede que en otra ocasión alguien necesite un local, ella misma, y te puede pedir las mismas condiciones. Tanto D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Sánchez Tortosa como D<sup>a</sup> Mercedes Herrero Davó piensan que no se hubiese ofrecido nadie a prestar ese servicio a lo que D<sup>a</sup> Raquel contesta que eso no tiene porque ser así. Podría haberse establecido un convenio. Concluyen que D<sup>a</sup> Raquel no esta en desacuerdo con el servicio pero quiere que se contrate con el procedimiento adecuado y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa y D<sup>a</sup> Mercedes no tienen inconveniente en que ese servicio lo preste otra persona.

- D<sup>a</sup> Raquel Asencio Cremades dice que hay una caseta en el poli. D<sup>a</sup> Mercedes Herrero Davó contesta que es un quiosco que se ha cedido al fútbol.

- D. Vicente Martínez Prieto pregunta sobre las condiciones de mal estado en que se encuentran la C/ Sur y la C/ Norte, hay que colocar las baldosas. D. Pedro Alexis Rubira Rico comenta que efectivamente el asfalto está levantado, hay baches....Se tendrá en cuenta. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Sánchez Tortosa comenta que se irán haciendo cosas conforme lo permitan los presupuestos.

- D<sup>a</sup> Yaiza Pérez Quesada propone que la C/ Sur sea de un sentido en vez de de dos. D<sup>a</sup> Carmen Sellés Prieto le contesta que se lo comunicará a la policía.

Y no siendo otro el motivo de la Sesión Ordenó levantarla el Sr. Presidente, a las 22:20 horas, de lo que y todo lo consignado en la presente Acta, como Secretario, Certifico.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
EL ALCALDE,  
Fdo.: Victoriano Sánchez Botella



LA SECRETARIA-INTERVENTORA,  
Fdo.: Inmaculada Casanova Sarrió

